

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón Huila



Garzón, 15 de marzo de 2020
Oficio N° 070

Señores

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIA

e-mail: notificacionesjudiciales@usco.edu.co

-Accionado-

RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL

Presidente Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana

e-mail: comiteelectoral@usco.edu.co – rubendario@usco.edu.co

-Accionado-

ALBERTO POLANÍA PUENTES

Secretario General y Docente de Planta Universidad Surcolombiana

e-mail: secretariageneral@usco.edu.co – alberto.polania@usco.edu.co

-Accionado-

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

e-mail: consejoacademico@usco.edu.co – secretariageneral@usco.edu.co

-Vinculado-

CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

e-mail: consejosuperior@usco.edu.co – secretariageneral@usco.edu.co

-Vinculado-

JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES

e-mail: juan.martinez@usco.edu.co

-Accionante-

Asunto: Acción de tutela instaurada por **JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES** contra la **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**, **RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL** en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y **ALBERTO POLANÍA PUENTES** en calidad de Secretario General y Docente de Planta Universidad Surcolombiana rad. **412983105001-2021-00024-00**

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón Huila



De manera atenta me permito **NOTIFICARLE** auto interlocutorio N° 080, fechado el 15/03/2021, y en el **SE ADMITE** la acción de tutela formulada por el señor **JUAN CARLOS MARTÍNEZ POLANÍA** contra **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL** en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y **ALBERTO POLANÍA PUENTES** en calidad de Secretario General y Docente de Planta Universidad Surcolombiana, por la presunta transgresión de sus derechos fundamentales a elegir y tomar parte en elecciones, a la igualdad y de petición, se vincular a esta acción al CONSEJO ACADÉMICO y al CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SUCOLOMBIANA y **SE DISPONE:**

"PRIMERO: COMUNICAR esta decisión por el medio más expedito, tanto a la accionante como a los accionados, a estos últimos se les remitirá copia del escrito de tutela y anexos. SEGUNDO: VINCULAR al CONSEJO ACADÉMICO y al CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SUCOLOMBIANA para que se pronuncie respecto de los hechos que fundamentan la presenta solicitud de amparo constitucional. TERCERO: CORRER TRASLADO a las convocadas para que en el término perentorio de un (1) día, ejerzan su derecho de defensa y contradicción, acompañando las pruebas respectivas. Para la remisión de lo requerido, así como la contestación, se dispone el correo electrónico j01lctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co CUARTO: DECRETAR la medida provisional deprecada, en consecuencia, se ORDENA al CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA y mientras se decide de fondo la presente acción constitucional SUSPENDER el cronograma fijado en el Acuerdo 001 de 29 de enero de 2021. QUINTO: ORDENAR a la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA publicar esta decisión en su página web oficial, con el fin de enterar a las personas interesadas en el mismo, específicamente aquellos docentes que se encuentren en iguales o similares condiciones a las del actor, para que, quienes pretendan vincularse a esta acción constitucional, se pronuncien dentro de los DOS (2) días siguientes a la publicación de la información, allegando las pruebas que pretendan hacer valer. igualmente, se les REQUIERE a los accionados allegue los documentos de identificación, resolución de nombramiento y resolución que resolvió la exclusión de la lista. SEXTO: REQUERIR a la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA para que allegue con destino a este Juzgado la

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón Huila



*constancia de la publicación. **SÉPTIMO: TENER COMO PRUEBAS** las aportadas en el escrito de tutela y las que se allegaren con las contestaciones. **NOTIFÍQUESE, JULIETH DE LOS ÁNGELES VILLABONA ORTIZ, Juez.***

Anexo: copia del escrito de tutela y del proveído.

Cordialmente;
TGN

JAVIER HERNÁNDEZ ZEA

Secretario

JAVIER HERNANDEZ ZEA

Secretaria(o)

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Garzon

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e6b3fa1ea5a3112afecf8755c43b8eb2e4d702b9811f2880b44873
df6e37cc1a**

Documento firmado electrónicamente en 15-03-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>

Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO POLANÍA PUENTES en cal

Juzgado 01 Laboral Circuito - Huila - Garzon <j01lctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/03/2021 10:21 AM

Para: notificacionesjudiciales@usco.edu.co <notificacionesjudiciales@usco.edu.co>; comiteelectoral@usco.edu.co <comiteelectoral@usco.edu.co>; rubendario@usco.edu.co <rubendario@usco.edu.co>; secretariageneral@usco.edu.co <secretariageneral@usco.edu.co>; alberto.polania@usco.edu.co <alberto.polania@usco.edu.co>; consejoacademico@usco.edu.co <consejoacademico@usco.edu.co>; consejoacademico@usco.edu.co <consejoacademico@usco.edu.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

41298310500120210002400_ACT_OTROS OFICIOS_15-03-2021 10.14.35 a.m..pdf; 41298310500120210002400_ACT_AUTO ADMITE_15-03-2021 9.58.48 a.m..pdf; TUTELA 1.pdf;

Acción de tutela instaurada por **JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES** contra la **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL** en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y **ALBERTO POLANÍA PUENTES** en calidad de Secretario General y Docente de Planta Universidad Surcolombiana rad. **412983105001-2021-00024-00**

De manera atenta me permito **NOTIFICARLE** auto interlocutorio N° 080, fechado el 15/03/2021

Anexo (3 archivos)

- Oficio N° 070
- Auto Interlocutorio N° 080
- Escrito de tutela y anexos

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

TANIA CONZTANZA GAVIRIA NÚÑEZ
Escribiente

¡IMPORTANTE!

1. **¡RECUERDE QUE LAS ACTUACIONES Y LOS ESTADOS DE SU PROCESO PUEDEN SER VISUALIZADOS A TRAVÉS DEL CANAL "JUSTICIA XXI WEB"**

ADJUNTO EL RESPECTIVO LINK PARA CONSULTA DE PROCESOS

- <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

¡SE LE RECUERDA A LAS PERSONAS QUE CUALQUIER TIPO DE MEMORIAL ALLEGADO AL JUZGADO A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL, DEBERÁ SER ENVIADO EN FORMATO "*PDF*" DE LO CONTRARIO NO SE TENDRÁ POR RECIBIDO!

RV: Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO POLANÍA PUENTES...

Juzgado 01 Laboral Circuito - Huila - Garzon <j01lctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/03/2021 10:25 AM

Para: comitelectoral@usco.edu.co <comitelectoral@usco.edu.co>; secretariageneral@usco.edu.co
<secretariageneral@usco.edu.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

41298310500120210002400_ACT_OTROS OFICIOS_15-03-2021 10.14.35 a.m..pdf; 41298310500120210002400_ACT_AUTO ADMITE_15-03-2021 9.58.48 a.m..pdf; TUTELA 1.pdf;

Acción de tutela instaurada por **JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES** contra la **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL** en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y **ALBERTO POLANÍA PUENTES** en calidad de Secretario General y Docente de Planta Universidad Surcolombiana rad. **412983105001-2021-00024-00**

De manera atenta me permito **NOTIFICARLE** auto interlocutorio N° 080, fechado el 15/03/2021

Anexo (3 archivos)

- Oficio N° 070
- Auto Interlocutorio N° 080
- Escrito de tutela y anexos

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

TANIA CONZTANZA GAVIRIA NÚÑEZ
Escribiente

¡IMPORTANTE!

1. **¡RECUERDE QUE LAS ACTUACIONES Y LOS ESTADOS DE SU PROCESO PUEDEN SER VISUALIZADOS A TRAVÉS DEL CANAL "JUSTICIA XXI WEB"**

ADJUNTO EL RESPECTIVO LINK PARA CONSULTA DE PROCESOS

- <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

¡SE LE RECUERDA A LAS PERSONAS QUE CUALQUIER TIPO DE MEMORIAL ALLEGADO AL JUZGADO A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL, DEBERÁ SER ENVIADO EN FORMATO "*PDF*" DE LO CONTRARIO NO SE TENDRÁ POR RECIBIDO!

Retransmitido: Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO POLA...

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 15/03/2021 10:22 AM

Para: notificacionesjudiciales@usco.edu.co <notificacionesjudiciales@usco.edu.co>; rubendario@usco.edu.co <rubendario@usco.edu.co>; alberto.polania@usco.edu.co <alberto.polania@usco.edu.co>; consejoacademico@usco.edu.co <consejoacademico@usco.edu.co>

 1 archivos adjuntos (78 KB)

Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO POLANÍA PUENTES en cal;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@usco.edu.co (notificacionesjudiciales@usco.edu.co)

rubendario@usco.edu.co (rubendario@usco.edu.co)

alberto.polania@usco.edu.co (alberto.polania@usco.edu.co)

consejoacademico@usco.edu.co (consejoacademico@usco.edu.co)

Asunto: Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO POLANÍA PUENTES en cal

Retransmitido: RV: Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO ...

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 15/03/2021 10:25 AM

Para: comitelectoral@usco.edu.co <comitelectoral@usco.edu.co>; secretariageneral@usco.edu.co
<secretariageneral@usco.edu.co>

 1 archivos adjuntos (75 KB)

RV: Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO POLANÍA PUENTES...;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

comitelectoral@usco.edu.co (comitelectoral@usco.edu.co).

secretariageneral@usco.edu.co (secretariageneral@usco.edu.co).

Asunto: RV: Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO POLANÍA PUENTES...

RV: Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO POLANÍA PUENTES...

Juzgado 01 Laboral Circuito - Huila - Garzon <j01lctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/03/2021 11:02 AM

Para: juan.martinez@usco.edu.co <juan.martinez@usco.edu.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

41298310500120210002400_ACT_OTROS OFICIOS_15-03-2021 10.14.35 a.m..pdf; 41298310500120210002400_ACT_AUTO ADMITE_15-03-2021 9.58.48 a.m..pdf; TUTELA 1.pdf;

Acción de tutela instaurada por **JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES** contra la **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL** en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y **ALBERTO POLANÍA PUENTES** en calidad de Secretario General y Docente de Planta Universidad Surcolombiana rad. **412983105001-2021-00024-00**

De manera atenta me permito **NOTIFICARLE** auto interlocutorio N° 080, fechado el 15/03/2021

Anexo (3 archivos)

- Oficio N° 070
- Auto Interlocutorio N° 080
- Escrito de tutela y anexos

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

TANIA CONZTANZA GAVIRIA NÚÑEZ
Escribiente

¡IMPORTANTE!

1. **¡RECUERDE QUE LAS ACTUACIONES Y LOS ESTADOS DE SU PROCESO PUEDEN SER VISUALIZADOS A TRAVÉS DEL CANAL "JUSTICIA XXI WEB"**

ADJUNTO EL RESPECTIVO LINK PARA CONSULTA DE PROCESOS

- <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

¡SE LE RECUERDA A LAS PERSONAS QUE CUALQUIER TIPO DE MEMORIAL ALLEGADO AL JUZGADO A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL, DEBERÁ SER ENVIADO EN FORMATO "*PDF*" DE LO CONTRARIO NO SE TENDRÁ POR RECIBIDO!

Retransmitido: RV: Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO ...

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 15/03/2021 11:02 AM

Para: juan.martinez@usco.edu.co <juan.martinez@usco.edu.co>

 1 archivos adjuntos (74 KB)

RV: Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO POLANÍA PUENTES...;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juan.martinez@usco.edu.co (juan.martinez@usco.edu.co)

Asunto: RV: Acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS MARTÍNEZ WALLES contra la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLAREAL en calidad de Presidente de del Comité Electoral y Docente de Planta Universidad Surcolombiana y ALBERTO POLANÍA PUENTES...